CAMPAÑA '33 ANIVERSARIO' PLAZA DE ALUCHE

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción '33 Aniversario' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad De Propietarios del Centro Comercial Plaza de Aluche, con domicilio en Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid (en adelante 'Plaza de Aluche' o la "Organizadora", indistintamente).

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del 'CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE' (en adelante, el 'Centro Comercial').

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de Aluche.

3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción los días jueves 26, viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de noviembre de 2026, en horario de 17:00 a 21:00 h, en el stand habilitado para la Promoción en el Centro Comercial Plaza de Aluche.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, los clientes del centro comercial Plaza de Aluche tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Presentar en el stand de la Promoción un ticket de compra o una suma de tickets por importe total igual o superior a 10 €, correspondientes a compras realizadas en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Plaza de Aluche y con fecha comprendida entre los días 26 y 29 de noviembre de 2026, ambos inclusive.
- Completar el formulario de participación con los datos personales requeridos en el stand de la promoción.
- Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, el participante dispondrá de un lanzamiento de una bola para intentar encestarla en uno de los cubos integrados en la tarta gigante instalada en el stand.
- Cada cubo tendrá asociado un premio directo, que estará indicado mediante una tarjeta.
- Si el participante consigue encestar la bola en uno de los cubos, recibirá el premio directo asociado a dicho cubo, siempre que queden existencias disponibles.
- Si el participante no consigue encestar la bola en ninguno de los cubos, recibirá como regalo de consolación una piruleta con forma de corazón, hasta fin de existencias.

Una vez realizado el lanzamiento, la participación en la dinámica presencial se dará por finalizada.

Se permitirá una única participación por persona y día. Una misma persona podrá, por tanto, participar nuevamente en otro de los días de celebración de la Promoción, siempre que presente un ticket o conjunto de tickets diferente que cumpla los requisitos establecidos.

Los tickets utilizados, tanto individualmente como de forma conjunta para alcanzar el importe mínimo de 10 €, serán sellados, perforados o marcados por el personal del stand para impedir su reutilización en posteriores participaciones.

La presentación de tickets cuyo importe total supere los 10 € no dará derecho a realizar más de una participación durante el mismo día.

Todas las personas que participen válidamente en la Promoción entrarán en el sorteo final de una tarjeta regalo Carrefour por valor de 100 €, independientemente de que hayan conseguido encestar la bola o del premio o regalo obtenido en la dinámica presencial.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

5.- PREMIOS

La Promoción contará con un máximo de 400 premios directos, destinados a los participantes que consigan encestar la bola en alguno de los cubos de la tarta gigante.

Los premios directos disponibles son:

- 150 tazas de cerámica personalizadas.

- 250 minipanetones.

El premio que corresponda a cada participante vendrá determinado por el cubo en el que consiga encestar la bola.

Los participantes que no logren encestar recibirán como regalo de consolación una piruleta con forma de corazón, hasta fin de existencias.

Tanto los premios directos como los regalos de consolación se entregarán hasta fin de existencias.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios de la presente promoción, en ningún caso, podrán ser objeto de alteración o compensación económica por parte del ganador.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial Plaza de Aluche. El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

El centro comercial Plaza de Aluche, hará entrega de los premios directos en el mismo stand de participación en las fechas y horarios citados en el apartado tercero de estas bases legales.

En caso de que alguna de las personas ganadores no recoja el premio en los plazos acordados, perderán su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial. El centro comercial Plaza de Aluche no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

<u>Sorteo Final</u>

Se realizará un sorteo final entre todos los participantes de una tarjeta regalo de 100€

para gastar en compras en el hipermercado Carrefour.

6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial Plaza de Aluche hará entrega de los premios directos y regalos de consolación en el propio stand de la Promoción y en el mismo momento de la participación, una vez realizada la dinámica descrita en el punto cuatro (4) de estas Bases Legales.

Los premios y regalos de consolación deberán recogerse en ese momento y no podrán reservarse para su recogida posterior.

En ningún caso se enviarán premios directos o regalos de consolación a domicilios o direcciones facilitadas por los participantes.

7.- DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

El lunes 30 de noviembre de 2026 se realizará, a través de la plataforma Mallmark, un sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas registradas durante la Promoción.

La persona seleccionada como ganadora recibirá una tarjeta regalo Carrefour por valor de 100€, destinada a realizar compras en el hipermercado Carrefour de Plaza de Aluche.

Junto con la persona ganadora se seleccionarán dos suplentes, que serán contactados por orden en caso de que no sea posible localizar al ganador, este no cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases o renuncie al premio.

El Centro Comercial Plaza de Aluche contactará con la persona ganadora a través de los datos facilitados en el formulario de participación.

El resultado del sorteo podrá ser comunicado a través de los perfiles en redes sociales del Centro Comercial Plaza de Aluche y de aquellos otros medios que la Organizadora considere oportunos.

En caso de que ni la persona ganadora ni ninguno de los dos suplentes acepten o puedan recibir el premio, este quedará desierto.

8.- PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Plaza de Aluche en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Plaza de Aluche.

Plaza de Aluche no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

9.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Toma de imágenes para uso interno.
d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que manifieste su consentimiento.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, Avda. de los Poblados, 58, 28044, Madrid o a través de correo electrónico a direccion@centrocomercialplazadealuche.es e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.centrocomercialplazadealuche.es.

10-. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.